



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 275/2019

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2019

VISTO:

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Licenciada Antonela Valente (Legajo 14370), presentó la renuncia al cargo de Ayudante A, dedicación simple, en el Área Abordaje Individual de la carrera antemencionada;

La necesidad de cubrir funciones en el Área mencionada;

La propuesta presentada por la Profesora Marcela Arzuaga para la contratación de la Licenciada Daniela Rolando;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Daniela Rolando (DNI 31.019.879) para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha contratación con las economías resultantes del pago por parte de la ANSES de las licencias por maternidad de las docentes Manuela Salas (Leg. 11834) y Luciana Laspiur (Leg. 12512) en el presente año.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD